



Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

CONTRATO N° 27/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA- PLURIANUAL 2025-2026” ID 472428

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

Entre la **Municipalidad de Santa Rita**, domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Edgar Francisco Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.870.123**, y el **Secretario General, Kevin Fernando Cardozo Britz**, con **Cédula de Identidad Civil N° 4.738.436**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **“CANTERA TRICEMAR S.A”**, con **RUC N° 80027223-4**, domiciliada en **Avenida Mcal. José Félix Estigarribia a 200 mts. de la Avda 14 de Mayo, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, representado en este acto por su representante legal, **Señor Itamar Joao Lattermann**, con **Cédula de Identidad N° 5.549.648**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **“LAS PARTES”** e, individualmente, **“PARTE”**, acuerdan celebrar el presente **“CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA- PLURIANUAL 2025-2026”**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: -----

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la construcción de obras por parte del proveedor para la Municipalidad de Santa Rita, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA- PLURIANUAL 2025-2026” ID 472428**. -----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Las pólizas requeridas en el PBC. -----



Cantera Tricemar S.A.
RUC.: 80027223-4
TEL.: 0673 220 384

Santa Rita Alto Parana - Py



Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

CONTRATO N° 27/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA- PLURIANUAL 2025-2026” ID 472428

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **472428**.

El plazo de ejecución contractual excede el presente ejercicio presupuestario. Se aclara que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2026. Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se aclara que los pagos a realizarse en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto correspondiente.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA- PLURIANUAL 2025-2026” ID 472428, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rita. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° 1.215/2025 de fecha 01 de Septiembre de 2025, homologado por la Junta Municipal según Resolución J.M N° 84/2025 de fecha 08 de Septiembre de 2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

N.º	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M	Precio Unitario	Precio Total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO					
1	Cartel de Obra: (1.00 x2,00 mts)	1,00	m2	810.975	810.975
2	Replanteo: Levantamiento Planialtimetrico y Marcación	1,00	m2	4.802	4.802
3	Preparación de suelo con motoniveladora	1,00	m2	4.213	4.213
4	Relleno y compactación de tierra roja	1,00	m3	69.777	69.777
5	Colchón de tierra colorada	1,00	m3	4.402	4.402
6	Piedra basáltica negra 0.20m3xm2Construccion de empedrado	1,00	m2	37.044	37.044
7	Enripiado con triturada Tipo VI0.02tn/m2	1,00	m2	4.014	4.014
8	Banquina de 1 mts de ancho de piedra base compactada (ambos lados)	1,00	m2	12.487	12.487
9	Cordón de Hormigón 10x50x30cm con protección lateral	1,00	ml	34.815	34.815
10	Cordón cuneta de Ho según detalle de plano (Hecho en situ)	1,00	ml	102.253	102.253
11	Compactación Preliminar	1,00	m2	3.611	3.611
12	Compactación Final	1,00	m2	3.215	3.215
13	Limpieza final de obra	1,00	m2	1.371	1.371
CANALIZACIÓN					
14	Cuneta revestido de hormigón, esp. de 10 cm	1,00	ml	235.482	235.482
15	Empastado de protección	1,00	m2	24.139	24.139
16	Muro de piedra bruta colocada P.B.C (base: 40 cm) Terminación fina)	1,00	m3	808.236	808.236
17	Piso de H° espesor 12 cm	1,00	m2	180.602	180.602
18	Provisión y colocación de Tubo de Hormigón de 0.80 cm de Diámetro (incluye trabajos previos de excavación y sub base de triturada 6ta compactada	1,00	un	875.938	875.938



2 de 4

Cantera Tricemar S.A.
RUC.: 80027223-4
TEL.: 0673 220 384
Santa Rita Alto Parana - Fy





Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

CONTRATO N° 27/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA- PLURIANUAL 2025-2026” ID 472428

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

19	Provisión y colocación de Tubo de Hormigón de 1.00 cm de Diámetro (incluye trabajos previos de excavación y sub base de triturada 6ta compactada	1,00	un	1.270.500	1.270.500
20	Provisión y colocación de alcantarillas celulares de 1,00x1,00x0,10 mts	1,00	un	1.715.168	1.715.168
Total					6.203.044

El Monto del presente contrato asciende a la suma de:

Precio Unitario: Gs. 6.203.044 (Guaraníes Seis millones doscientos tres mil cuarenta y cuatro) IVA INCLUIDO. -----

Monto Mínimo: Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil quinientos millones). -----

Monto Máximo: Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres mil millones). -----

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es -----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2026. -----

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. -----

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sonia Soledad Garcete Rojas, Administradora de Contrato. -----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -

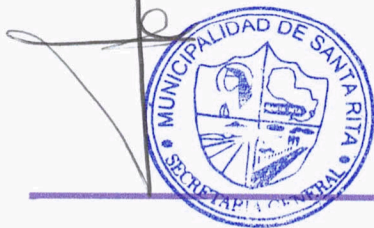
Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superando el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 219 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 " DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. -----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las condiciones contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----



Cantera Tricemar S.A.
RUC.: 80027223-4
TEL.: 0673 220 384
Santa Rita Alto Parana - Py





Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

CONTRATO N° 27/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA- PLURIANUAL 2025-2026” ID 472428

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

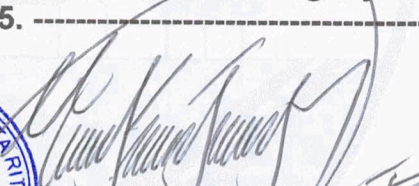
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

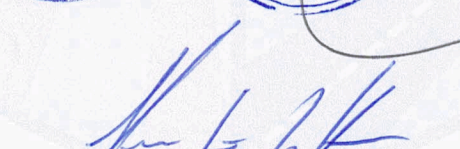
Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay** a los **26. días del mes de Septiembre y año 2025.** -----


KEVIN F. CARDOZO
Secretario General




LIC. EDGAR F. TORRES A.
Intendente Municipal


ITAMAR JOAO LATTERMANN
"CANTERA TRICEMAR S.A"

Cantera Tricemar S.A.
RUC.: 80027223-4
TEL.: 0673 220 384
Santa Rita Alto Parana - Py